



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Día: jueves 15 de setiembre del 2022

Hora: 10.30am

Enlace: meet.google.com/dmq-bbgd-qsv.

Asistieron:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico
Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino
Mg. Nora Elisa Sánchez de García
Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea

Agenda:

1. Aprobación de títulos.
2. Modificación de la distribución de la carga académica 2022-II (oficio N° 286-V-2022-DAE-FE).
3. Otros.

Contando con el quórum reglamentario, la Decana de la Facultad, Dra. Margarita Fanning Balarezo, inicia la sesión, dando pase a la Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 18 de agosto del 2022. Culminada la lectura del acta, se solicita observaciones, al no presentar observaciones. Se somete a votación la aprobación de dicha acta, **siendo aprobada por unanimidad, con 06 votos.**

Luego se procede a la lectura del acta de la continuación de la sesión ordinaria del 19 de agosto del 2022, solicitándose observaciones, al no presentar observaciones. Se somete a votación la aprobación de dicha acta, **siendo aprobada por unanimidad, con 06 votos.**

Informe:

Margarita Fanning, quiero informar lo siguiente:

- Se desarrolló la reunión con las estudiantes del código 2019-II, convocada por la Directora de Escuela con la presencia de la Directora del Departamento Académico, se les explicó los acuerdos de este punto abordado en CF ha pedido de la Mg. Rosario Castro, se les informó todo el proceso de matrícula y se les aclaró que este ciclo no iban a tener problemas porque todas las docentes son nombradas, respecto al internado que siempre iban a ver plazas porque la UNPRG es la primera que elige las plazas que otorga el MINSA, de acuerdo a los lineamientos planteados por el Ministerio de Salud.

Se acordó también que la directora Escuela iba coordinar con las docentes, porque su mayor preocupación de las estudiantes era la evaluación de las intervenciones orales, se les trato de



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

dar calma, informándoles que seguramente es una de las estrategias para promover que las estudiantes intervengan. La Dra. Esperanza Ruiz, me informo que ya conversó con la mayoría de las docentes encargadas.

- Se está realizando las gestiones para la renovación del convenio marco con el MINSA que vence el 21 de diciembre del 2022, hemos enviado la adenda y nos solicitaron el informe de cómo iba el proceso de licenciamiento para dicha renovación.

También se han elaborado el trámite para la suscripción de convenios específicos con cuatro instituciones educativas, que han sido seleccionadas previamente, en una reunión con la Dirección de Escuela y las docentes que desarrollan la asignatura enfermería en el cuidado del neonato, niño y adolescente I, en base a esa propuesta se ha desarrollado este proceso, ya está a nivel de los colegios para la firma y ya cuenta con mi firma autorizado por Consejo Universitario, que dio autorización a los decanos para firma de convenios específicos, firma del rector y cuenta con el V°B° de la Oficina de Asesoría Legal.

- El lunes fui llamada al rectorado, informándome que del trámite realizado por el Rector y el Sr. Richard Piscoya en el MEF, han obtenido que para el año 2023 se asigne un presupuesto de 12'900,000.00 soles, para el inicio de la construcción del centro de simulación de nuestra facultad y en el año 2024, se deberá gestionar el presupuesto para la implementación (compra de equipos y materiales). Inmediatamente enviamos el oficio a la Unidad Ejecutora de Inversiones para que proceda este año a la actualización de cotizaciones, de tal forma que en enero del 2023 se inicie el proceso de convocatoria y todo lo reglamentado para la construcción. Quiero reconocer el trabajo esmerado de la Dra. Rosa Alcalde Montoya, responsable del laboratorio de enfermería, quien formó parte de la comisión técnica y a todas las autoridades que iniciaron este proceso: Dra. Tania Roberta Muro Carrasco, Dra. María Pezo Silva y la Dra. María Rosario Verástegui León.
- Ya se publicó el otro número de la revista Ser, Saber y Hacer de Enfermería, reconocimiento público a la editora Mg. Rosario Castro Aquino, gracias a su liderazgo, tesón, empeño ha logrado sacar el otro número de la revista, ojalá en octubre o noviembre salga el otro número del 2022. Necesitamos los insumos de todos nosotros, la producción científica de las investigaciones formativas porque este es un espacio que se nos ofrece a los docentes y estudiantes para hacer nuestras publicaciones, si bien es cierto nuestra revista aún no está indexada, pero tenemos que seguir ciertos procedimientos es un espacio para desarrollar habilidades para la difusión. Especialmente a Rosario Castro Aquino que lidera el comité editor y a todos los integrantes nuestro reconocimiento y felicitación.
- El 20 de setiembre nos está convocando CORAPRES para la distribución de los campos clínicos del internado, que inicia en noviembre del 2022 y culmina en marzo del 2023, dirección de Escuela está elaborando las rotaciones internas.
- En esta semana nos llegaron las 5 memorias restantes para las computadoras del Laboratorio de Informática y con esto ya tenemos todas las computadoras operativas.
- También hemos recibido el informe de la Unidad de Posgrado a través del oficio N° 551-V-2022-UPG-FE, solicito que pase a formar parte de la agenda.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Tania Muro, quiero informar que el diplomado ofrecido a GERESA debió terminar en esta semana; sin embargo, en dos fechas se vio interrumpida, la Dra. Josefa Cevallos nos informó que no era posible hacerse cargo de la asignatura, era difícil conseguir quien desarrolle la asignatura de Reingeniería en Salud, luego se tuvo la aceptación de la profesora Larrain Tavera y estaríamos finalizando el 24 de setiembre, pongo de conocimiento ya que fue acuerdo de CF la aprobación del cronograma.

Solicito a la Dra. Margarita si conoce, si vamos a tener vacaciones este ciclo y a partir de cuándo.

Margarita Fanning, esa información la desconozco, se espera que sea en octubre, eso lo plantea el VRACAD, hasta ahora no ha sido abordado, una vez cuente con la información se los hare conocer.

Se une a la sesión la Dra. Olvido Barrueto de Larrea.

Pedidos:

Rosario Castro, estamos desarrollando la asignatura Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria, es una asignatura específica de la profesión, tiene un creditaje bastante alto, observamos que nuestras estudiantes que llevan asignatura complementarias que justamente aportan a la formación de los estudiantes y van integrando algunos conocimientos que finalmente contribuyen al objetivo de sus competencias, sé que están siendo demasiado exigentes, en la asignación de tareas en las estudiantes, viven abrumadas con todos los trabajos que dejan las asignaturas pequeñas, nosotros de la asignatura columnar tenemos que flexibilizar los tiempos dando oportunidad para la presentación de tareas, a veces nos sentimos mal porque asignarles una tarea a las señoritas, tenemos que atender a lo que digan ellas, en mi opinión deberíamos regular, de tal manera que la asignatura columnar que tiene un peso más alto en su creditaje tenga la debida importancia y tiempo para desarrollar las tareas y el resto de tareas sean dosificadas de acuerdo al creditaje de la asignatura. Lo estamos viviendo ahora con los informes de investigación y proyección social que no tienen tiempo de reunirse.

Nora Sánchez, me sumo al pedido de Rosario Castro, trabajamos de tal manera que no queremos que se genere un estrés en los estudiantes, para tener un clima tranquilo en la asignatura; sin embargo, a pesar de que dosificamos las tareas vemos que están agobiadas y estresadas, a pesar de que solo tienen una asignatura columnar y Marketing, entonces qué pasaría si estarían llevando las demás asignaturas que le corresponde. Qué órgano académico tiene que monitorear de acuerdo con el creditaje, modalidad de asignatura, con demasiadas cargas de trabajo, guías incluso que les dejan de último momento.

Margarita Fanning, bien pasa como punto de agenda el pedido de Rosario Castro.

Olvido Barrueto, quiero opinar respecto a la información de Rosario Castro, en primera instancia no corresponde a CF, quien monitorea el currículo es dirección de escuela, además los sílabos se envían con bastante tiempo a Escuela y Dpto. Académico, no solo para que firmen sino que le deben un visto; por ejemplo, yo pediría un informe del desarrollo de las asignaturas, la programación académica de los cursos esta dado en el currículo con bastante anticipación, ya vamos a terminar el ciclo me parece que CF no tenga que tomar un acuerdo al respecto, porque tendríamos que tener el informe de Escuela; por lo tanto, creo que no debe pasar como punto de agenda.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Nora Sánchez, si pediría que se vea como punto de agenda, si bien es cierto este ciclo está terminando, pero nos sirve de advertencia para el monitoreo y tomarlo en cuenta para los próximos ciclos académicos que no vuelva a ocurrir lo mismo, en todo caso se tomará el acuerdo necesario una vez que se discuta quien es el responsable, desde que momento se tiene que revisar eso.

Margarita Fanning, someto a votación la siguiente propuesta:

1. Que pase como punto de agenda.
2. No este considerado como punto de agenda porque corresponde a primera instancia.

Se obtiene **04 votos por la propuesta 1 y 03 votos por la propuesta 2.**

Desarrollo de la agenda:

1. Aprobación de títulos.

Margarita Fanning, muestra y da lectura a cada uno de los documentos que contiene el expediente de título de Segunda Especialidad Profesional:

- “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico”, correspondiente a las Licenciadas: Nelly Medina Diaz, Huancas Yovera Mary Carmen. Se somete a votación y se aprueba **por unanimidad con 07 votos.**
- “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Cuidados Intensivos Neonatales”, correspondiente a las Licenciadas: Abanto Mori De Inga Jezabel y Mendo Vásquez De Grandez Betty Janeth. Se somete a votación y se aprueba **con 06 votos.**

2. Modificación de la distribución de la carga académica 2022-II (oficio N° 286-V-2022-DAE-FE).

Margarita Fanning, muestra y da lectura al oficio N° 286-V-2022-DAE-FE, al culminar la lectura, informa que antes de este oficio, se recibió un documento de Dpto. Académico informando que la Dra. Tania Muro solicitaba vacaciones pendientes de gozo, luego a seguido la solicitud de la Dra. Rosalía Santa Cruz eso significa que para distribuir la carga hay que realizar reajustes en la programación académica. Recuerden que Tesis II se había planteado 5 grupos y Ética y bioética se planteó 2 grupos, dado que van a salir de vacaciones y la Dra. Rosa Alcalde ha solicitado que se les incorpore en la carga académica porque no tiene vacaciones pendientes de gozo, entonces Dpto. Académico en coordinación con las docentes ha considerado a la Dra. Rosa Alcalde en la asignatura Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria; por lo tanto, la Mg. María Rosa Vásquez Pérez que formaba parte de ese grupo pasa a Tesis II con 30 estudiantes, 04 grupos, lo que hace 16 horas, en el caso de Ética y bioética que habían 02 grupos, la Dra. Esperanza Ruiz conversó con la Lic. Dennie Rojas, quien asumirá un solo grupo, estas son las modificaciones de los grupos horarios que primero se tiene que aprobar en la programación académica 2022-II.

Se somete a votación la aprobación de la modificación de la programación académica 2022-II y se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad.**

Código	Asignatura	Pre-Requisito	N° Estudiantes	N° Grupos	Modalidad	Ht	Hp	Cred
QUINTO CICLO								
EN 504	Enfermería en salud familiar y comunitaria	Enfermería en el Proceso reproductivo	56 (29 2020 I y 27- 2019 II)	9	SP	6	10	11
EN 505	Epidemiología	Enfermería en el cuidado del adulto I	27	1	V	2	4	4



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

EN 507	Enfermería Gerontológica	Enfermería en el cuidado del adulto I	27	1	V	2	4	4
SEXTO CICLO								
EN 602	Enfermería en el cuidado del neonato niño y adolescente I	Enfermería en salud familiar y comunitaria	37 (2019 I)	8	SP	6	10	11
EN 603	Docencia en Enfermería	Educación para la salud	29 (2020 I-)	1	V	2	4	4
EN 604	Marketing de los servicios de salud	Ninguno	56 (29 2020 I, 27 2019 II)	2	V	2	2	3
SEPTIMO CICLO								
EN 705	Enfermería en el cuidado del neonato niño y adolescente II	Enfermería en el cuidado del neonato niño y adolescente I	30 (2018 II)	6	SP	6	10	11
EN 704	Proyecto de Inversión y Desarrollo Social	Marketing de los servicios de salud	37 (2019 I)	1	V	1	2	2
HU701	Inglés Técnico	Inglés Intermedio	27 (2019 II)	1	V	3	0	3
EN702	Ética y Bioética	Desarrollo Personal II	54 (27 2019 II- 37 2019 I)	1	V	2	2	3
OCTAVO CICLO								
EN803	Gestión de los servicios de salud y enfermería	Tener aprobado como mínimo 159 créditos	53 (19 2018 I- 34, 2017 II)	11	SP	4	10	9
EN 804	Enfermería en Emergencias y desastres	Tener aprobado como mínimo 159 créditos	18 (2019 I)	1	V	2	4	4
EN 806	Cuidados Paliativos	Tener aprobado como mínimo 159 créditos	18 (2019 I)	1	V	2	4	4
EN 802	Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	30 (2018 II)	4	V	2	2	3
NOVENO CICLO								
EN 902	Taller de tesis III	Taller de Tesis II	19 (2018 I)	3	V	1	4	3
DÉCIMO CICLO								
EN 950	Internado II	Internado I	57 (28 2017 I, 29 2016 II)	11	P	0	36	18

Luego se procede a la aprobación de la modificación de la distribución de la carga académica 2022-II. Se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad.**

Código	Asignatura	Pre-Requisito	N° Estudiantes	N° Grupos	Modalidad	Ht	Hp	Cred	Docentes	Contratos
QUINTO CICLO										
EN 504	Enfermería en salud familiar y comunitaria	Enfermería en el Proceso reproductivo	56 (29- 2020 I) (27- 2019 II)	9	SP	6	10	11	1 Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino 2 Mg. Rosa Augusta del Carmen Larios Ayala 3. Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico 4. Mg. Nora Elisa Sánchez de García 5. Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz. 6. Dra. Olvido Idalia Barrueto Mires 7. Mg Gloria Aidé Vera Mendoza 8. Mg. María Rosa Baca Pupuche 9. Dra. Rosa Candelaria Alcalde Montoya	
EN 505	Epidemiología	Enfermería en el cuidado del adulto I	27	1	V	2	4	4	1.Manuel Senmache Santa Cruz	
EN 507	Enfermería Gerontológica	Enfermería en el cuidado del adulto I	27	1	V	2	4	4	1. Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique	
SEXTO CICLO										
EN 602	Enfermería en el cuidado del neonato niño y adolescente I	Enfermería en salud familiar y comunitaria	37 (2019 I)	8	SP	6	10	11	1. Mg. Rosa Violeta Celis Esqueche 2. Mg. Elva Marcela Mendoza Castañeda 3. Mg. María Lucía Chanamé Carretero. 4. Mg. Viviana del Carmen Santillán Medianero 5. Mg. Gricelda Jesús Uceda Senmache	3
EN 603	Docencia en Enfermería	Educación para la salud	29 (2020 I)	1	V	2	4	4	1. Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique	
EN 604	Marketing de los servicios de salud	Ninguno	56(29-2020 I) 27(2019 II)	2	V	2	2	3	1. Manuel Senmache Santa Cruz 2. Manuel Senmache Santa Cruz	
SEPTIMO CICLO										
EN 705	Enfermería en el cuidado del neonato niño y adolescente II	Enfermería en el cuidado del neonato niño y adolescente I	30 (2018 II)	6	SP	6	10	11	1. Mg. Ana Medalid Deza Navarrete 2. Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado 3. Dra. Clarivel de Fátima Díaz Olano 4. Mg. Viviana Hernández Domador	2
EN 704	Proyecto de Inversión y Desarrollo Social	Marketing de los servicios de salud	37 (2019 I)	1	V	1	2	2	1. Manuel Senmache Santa Cruz	
EN702	Ética y Bioética	Desarrollo Personal II	54 (27 2019 II) 37 2019 I)	1	V	2	2	3	1. Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique	
OCTAVO CICLO										
EN803	Gestión de los servicios de salud y enfermería	Tener aprobado como mínimo 159 créditos	53 (19 2018 I) 34, 2017 II)	11	SP	4	10	9	1. Mg. María Isabel Romero Sipión 2. Mg. Doris Libertad País Lescano	9



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

EN 804	Enfermería en Emergencias y desastres	Tener aprobado como mínimo 159 créditos	18 (2019 I)	1		V	2	4	4	1	
EN 806	Cuidados Paliativos	Tener aprobado como mínimo 159 créditos	18 (2019 I)	1		V	2	4	4	1	1
EN 802	Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	30 (2018 II)	4		V	2	2	3	1. Mg. María Rosa Vásquez Pérez 2. Mg. María Rosa Vásquez Pérez 3. Mg. María Rosa Vásquez Pérez 4. Mg. María Rosa Vásquez Pérez	
NOVENO CICLO											
EN 902	Taller de tesis III	Taller de Tesis II	19 (2018 I)	3		V	1	4	3	1. Dra. Lucía Aranda Moreno 2. Dra. Lucía Aranda Moreno 3. Dra. Lucía Aranda Moreno	
DÉCIMO CICLO											
EN 950	Internado II	Internado I	57 (28 2017 I) (29 2016 II)	11		P	0	36	18	Internado hospitalario: 1. Dennie Rojas Manrique 2. Rosa Baca Pupuche 3. Polo Campodónico Marcelina 4. Olvido Barrueto Mires 5. Rosa Celis Esqueche Internado comunitario 6. Marcela Mendoza Castañeda 7. Lucía Aranda Moreno 8. Gricelda Uceda Senmache 9. Tomasa Vallejos Sosa 10. Gloria Vera Mendoza 11. Rosario Castro Aquino Ana Deza Navarrete Rosa Laríos Ayala Isabel Romero Sipión Doris País Lescano Dora Cieza Maldonado	

Margarita Fanning, colegas no sé si ustedes lo permiten para presentar y aprobar los expedientes de título de segunda especialidad, que han sido enviados ayer a sus correos. Siendo aceptado por los miembros de Consejo de Facultad.

Se procede a mostrar y dar lectura a cada uno de los documentos que contienen los expedientes de título de segunda especialidad profesional:

- “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico”, correspondiente a las Licenciadas: Lopez Chavez Maximila y Cabrera De Idrogo Mercedes Claribel. Se somete a votación y se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad.**
- “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Centro Quirúrgico” de los Licenciados: *Diaz Villanueva Lester Geofrey* y *Gonzales Bejarano Rita Amelia*. Se somete a votación y se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad.**

3. Otros.

- *Margarita Fanning*, muestra y da lectura al oficio N° 551-V-2022-UPG-FE, presentado por la Unidad de Posgrado, conteniendo los acuerdos de la sesión del comité directivo del 01 de setiembre del 2022.

Quiero mencionar también que, en la reunión realizado el lunes en el MINSA se mencionó este diplomado y la doctora de la oficina de capacitación agradeció por el desarrollo del diplomado; agradecerle a la Dra. Tania Muro en el liderazgo por la conducción de este diplomado.

Este oficio viene acompañado con sus respectivos informes de los diplomados, esto es para su conocimiento porque no tiene que ser aprobado por CF. Alguna observación o comentario.

Nora Sánchez, hay que felicitar el esfuerzo de las personas que están dirigiendo la facultad, si bien es cierto ya están terminando su periodo y de cómo se han llevado a cabo los convenios de acuerdo con los cursos, diplomados que se han ofrecido, sé que es un gran esfuerzo y sacrificio cuando tenemos otros roles. Gracias Tania y Margarita.

Tania Muro, es producto de la identidad que tengo con mi institución formadora y de trabajo.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

- *Margarita Fanning*, respecto al pedido realizado por la Mg. Rosario Castro y Nora Sánchez, de la percepción de la dosificación inadecuada de actividades académicas en todos los cursos. Alguna discusión para llegar a una conclusión.

Nora Sánchez, como bien has mencionado la palabra “percepción”, definitivamente esa es la percepción y tú sabes que es subjetivo frente a los discursos que escuchamos informalmente de los estudiantes. Frente a esa percepción y teniendo la oportunidad de ser miembros de consejo de facultad queríamos hacer sentir nuestra preocupación que conversábamos durante el desarrollo teórico de nuestra asignatura, no es que se desconozca las instancias, quiero aclarar, pero si podríamos a nivel de CF y ya que esta por acabar el ciclo, que se recomiende al órgano responsable desde los sílabos verificar los contenidos y verificar las tareas que se les asigna, porque el sílabo ya es una programación que tiene que cumplirse y recomendaría para el próximo ciclo académico, el contenido y las tareas sean asignadas de acuerdo al crédito de cada signatura, eso opinaría al respecto.

Rosario Castro, concuerdo con lo que señala la Mg. Nora Elisa, eso sería conveniente para ir dosificando las tareas que se les encomienda a los estudiantes, de tal manera que ellos no perciban el abrumado esfuerzo que tienen por responder de manera eficiente a cada una de las tareas que se les plantea.

Margarita Fanning, agregaría que los sílabos antes de ser aprobados son revisados de forma y fondo por la directora del Dpto. Académico, ahí están las actividades programadas y la Dra. Esperanza Ruiz es muy meticulosa en hacer la revisión. Propongo el siguiente acuerdo: Solicitar a Escuela el informe específico de las asignaturas que llevan la promoción 2019-II y 2020-I, previo a la reunión con las docentes racionalizadas en las asignaturas de dichos códigos, para un análisis real de las horas lectivas, puede ser que como docente nos estamos extralimitando o puede ser que las estudiantes no estén organizando bien su tiempo, ya que se cuenta con la opinión de las estudiantes.

Rosario Castro, si creo conveniente la opinión de los docentes, cuando se realiza una asignatura de tipo complementario, las que contribuyen a las competencias genéricas lo que se promueve son los productos integradores más que los trabajos semana por semana, un producto integrador de las actividades, las competencias que se quiere lograr y que se va presentando avances, de tal manera que el estudiante no se sienta abrumado, esa es la experiencia que vengo recibiendo en mis estudios de doctorado, sería cuestión que se analice las estrategias para contribuir en la formación de los estudiantes.

Olvido Barrueto, quisiera que se lea el punto de agenda, cómo esta formulado, para dar una opinión, tengo que hacerlo de acuerdo con el punto de agenda, porque también puedo decir cualquier cosa, sin faltar a las funciones que nos corresponde como CF y el respeto a las instancias, por eso quiero se defina a tal planteamiento o tal pedido, debe de ser preciso.

Margarita Fanning, este pedido fue de la Mg. Rosario Castro, a partir del comentario de las estudiantes por la recargada labor en las asignaturas que no son columnares.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Revisar la situación de las estudiantes de la asignatura Enfermería en Salud Familiar y comunitaria del código 2019-II y 2020-I frente a su percepción de las recargadas actividades académicas que se vienen desarrollando en las asignaturas que no son columnares, eso paso como punto de agenda; esa es mi síntesis o pueden ayudar en la clarificación.

Nora Sánchez, repito nosotros como docentes de la Enf. en salud familiar y comunitaria percibimos a través de los discursos de las estudiantes frente a la asignación de tareas de la asignatura columnar, están recargadas con tareas de cursos electivos, la propuesta en sí es que se verifique durante el desarrollo del ciclo la cantidad de tareas o si se está respetando el número de créditos de cada asignatura en relación con la asignación de tareas, de contenidos, etc.

Olvido Barrueto, más o menos como se ha definido es la percepción de los docentes no de los estudiantes, considero lo que dije al inicio, solicitar a escuela un informe sobre el desarrollo del ciclo y la asignación de tareas por asignaturas, me parece que es igual lo que ha pedido Rosario Castro y Nora Elisa, bastaba con decir, solicitar un informe para tener elementos de juicio y opinar.

Nora Sánchez, no solo pedir un informe porque puede ser un caso particular o general no lo sé, más bien las instancias respectivas a partir de este momento, si bien lo están haciendo a través de la evaluación de desempeño, revisión del aula virtual, etc., tengan en consideración el número de créditos de la asignatura, contenido teórico brindado, tareas asignadas, ósea en general.

Margarita Fanning, el acuerdo sería: Solicitar a Dirección de Escuela un informe general de las asignaturas desarrolladas en el ciclo 2022 I, teniendo en cuenta las competencias, tareas y horas lectivas asignadas a cada una de las asignaturas. Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado **por unanimidad con 07 votos**.

Siendo las 12.25pm. se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Mg. Nora Elisa Sánchez de García

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino.

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Cruz M Polo Campodónico

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique

Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea